



Valparaíso, 5 de diciembre de 2022

OFICIO N° 025-2022

La Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno relativos a eventuales irregularidades cometidas por la Empresa Nacional del Petróleo desde el año 2014 a la fecha, en diversas actuaciones administrativas y comerciales que han generado conflictos laborales, altos niveles de gasto en asesorías, denuncias de corrupción, entre otros, y de eventuales irregularidades en las inversiones realizadas entre los años 2014 y 2018 y su efecto en el estado financiero de dicha empresa estatal. (CEI 7), acordó en sesión del pasado 25 de noviembre en la ciudad de Punta Arenas, remitir los antecedentes presentados en la sesión, así como el acta taquigráfica, a fin de que tome conocimiento de lo expuesto, en especial lo declarado por el señor Cristian Vásquez, relativo a la denuncia enunciada sobre exigencia de dinero (soborno) a cambio de la adjudicación de licitaciones por parte de funcionario de ENAP.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Carlos Bianchi Chelech**.

Dios guarde a Ud.,

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Abogado Secretario (A) de Comisiones

AL FISCAL REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA DEL MINISTERIO PÚBLICO, SEÑOR EUGENIO CAMPOS LUCERO.

Comision Especial Investigadora de Irregularidades de ENAP
Congreso Nacional de Chile
cei7@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9A2DCEF16C519DA3